NOTA DE PRENSA



República de Panamá Ministerio Público Procuraduría General de la Nación Departamento de Información y Relaciones Públicas

Dos personas son condenadas por delito de extorsión a adulta mayor

Los ciudadanos Amir Herrera y Josimar Ríos fueron condenados a 62 y 60 meses de prisión, respectivamente (sin derecho a trabajo comunitario) por el delito contra la libertad individual, extorsión, además, como pena accesoria se les inhabilitó para ejercer funciones públicas por igual término que las penas principales, una vez cumplidas.

La fiscal Verónica Checa, de la Sección de Decisión y Litigación Temprana de la Fiscalía Metropolitana, logró la legalización de la aprehensión, formulación de imputación de cargos y validación del acuerdo de pena ante el Juzgado de Garantías.

El hecho investigado ocurrió el 12 de agosto de 2020, aproximadamente las 8:45 a.m., cuando la víctima, una adulta mayor, recibió la llamada desde un teléfono celular y le solicitaban mediante intimidación y amenaza la entrega de la suma de mil 350 balboas, obligándola a disponer del dinero que retiro del banco a cambio de la libertad de su hijo, a quien supuestamente mantenían secuestrado, los sentenciados le indicaron la forma y lugar donde debería entregar el dinero.

El señor Herrera recibiría el dinero en el corregimiento de San Francisco, mientras que Josimar Ríos se encargaría del traslado al lugar a bordo del auto tipo taxi. Los dos hombres fueron aprehendidos a la altura de la Vía Porras con la calle 67, por unidades de la Dirección Nacional de Inteligencia de la Policía Nacional de San Francisco, en el momento en que se realizaba la entrega del dinero.